

FUNDACIÓN

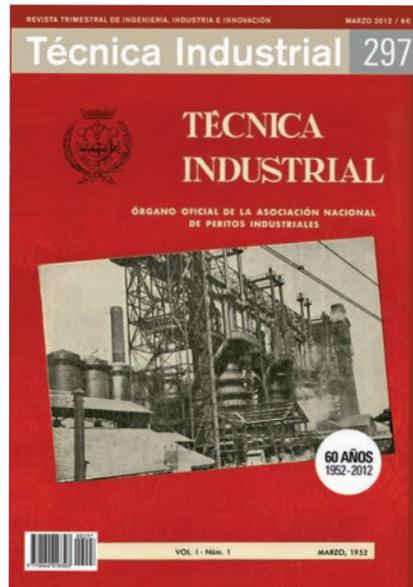
Premio especial 60º Aniversario de 'Técnica Industrial' a un proyecto de ideas prácticas para emprendedores

La Fundación Técnica Industrial, con motivo del 60º Aniversario de la revista *Técnica Industrial*, y con participación en el patrocinio de Wolters Kluwer Formación SA, del grupo empresarial Wolters Kluwer España, y esta fundación, convoca un premio especial dotado con 5.500 € en dos fases, una primera para premiar la idea y otra para premiar su puesta en práctica, con diploma acreditativo, sobre el tema *Un proyecto de ideas prácticas para emprendedores*, según se especifica a continuación y en el apartado cuatro de estas bases.

Objetivo y candidatos

Los trabajos objeto de esta convocatoria deberán versar sobre un proyecto de oportunidades de negocio para emprendedores que recoja las directrices para crear una empresa aportando soluciones que simplifiquen al máximo su creación y la utilización de la logística más adecuada. Se trata de premiar el desarrollo y la puesta en práctica de una idea innovadora en el ámbito empresarial e industrial. Todo ello, con el deseo de contribuir a impulsar iniciativas que en estos momentos de crisis conduzcan plantear el escenario real y práctico de mejores oportunidades para los emprendedores.

Podrán ser candidatos a este premio los colegiados y colegiadas que pertenezcan a los colegios de peritos e ingenieros técnicos industriales integrados en el Patronato de la Fundación Técnica Industrial y que como emprendedores presenten un proyecto o iniciativa sobre la creación de negocio empresarial o industrial a nivel individual o colectivo, puesto en práctica tras esta convocatoria o para convertir en realidad en los seis meses siguientes a la concesión de este premio, ceñido a la bases de este concurso y que el mismo verse sobre el tema de la convocatoria, desde un enfoque teórico así como desde el punto de vista de sus campos de aplicación, de una perspectiva práctica del estudio de las experiencias de actuación, y se haya puesto ya en práctica o se ponga dentro de los seis meses siguientes a la concesión del premio.



Portada de *Técnica Industrial* del 60º aniversario.

Características de los trabajos

El premio estipulado en el apartado anterior va destinado a reconocer el trabajo cuyo resultado se traduzca en la creación de un negocio o empresa que conlleve iniciativas emprendedoras en el ámbito empresarial e industrial.

Se valorarán, especialmente, los aspectos metodológicos, la solidez argumental, la oportunidad del tema, la claridad de las conclusiones y la puesta en práctica real de la idea emprendedora.

Dotación

El premio especial convocado para conmemorar el 60º aniversario de la revista *Técnica Industrial*, incluido en esta modalidad y descrito en los apartados primero y segundo, está dotado con una cantidad en metálico de 5.500 euros, dividida en dos fases:

Primera fase: idea emprendedora. Estará dotada con 1.000 euros, y se premiará el mejor proyecto emprendedor.

Segunda fase: ejecución de la idea emprendedora. Estará dotada de 4.500 euros, y se otorgará siempre y cuando se lleve o haya sido llevada a cabo la iniciativa que ha sido premiada en la primera fase.

Teniendo en cuenta lo anterior, podrán presentarse ideas emprendedoras que se hayan ejecutado desde el día siguiente a la publicación de las bases (1 de octubre de 2012), y en el caso de que no se hayan llevado a la práctica, dispondrán de un plazo de seis meses desde la concesión del premio de la primera fase para llevarlo a la práctica y así poder recibir el importe correspondiente a la segunda fase.

Al participante que resulte premiado, en la primera o ambas fases del premio, se le abonará el importe líquido que resulte de practicarle el descuento que legalmente corresponda.

Edición de los trabajos premiados

La concesión del premio implica la cesión de los derechos de autor, por si diera lugar la publicación en formato digital o en papel por parte de la fundación.

Presentación

Los trabajos objeto de concurso no incluirán identificación alguna ni deberán estar firmados, deberá constar al final del mismo el título o tema escogido y se presentarán en soporte informático, escritos en español, con el texto a doble espacio y con una extensión mínima equivalente a 40 folios. También se incluirá un resumen del mismo de extensión máxima equivalente a 10 folios.

El trabajo que se presente (junto al resumen del mismo) se hará por duplicado en el soporte informático (programa Word), haciendo constar en cada copia el título o lema, y se introducirá en un sobre cerrado, en cuya portada se insertará, igualmente, el título o lema.

En un sobre de menor tamaño, incluido dentro del ya indicado, se introducirá el anexo a las bases de la convocatoria, fotocopia del DNI o pasaporte y un breve currículum vitae del concursante al premio.

El objeto de solicitar un resumen del trabajo es para su publicación, si diera lugar, por parte de la fundación, si el trabajo correspondiente a la presente convocatoria resultase premiado.

Plazo y lugar de presentación

Los trabajos tendrán que ser remitidos a la Fundación Técnica Industrial, sita

en la avda. Pablo Iglesias número 2, 2º, 28003 Madrid, directamente o a través de los respectivos colegios de cada demarcación territorial por el medio que estimen oportuno (correo, mensajería...) desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 2013.

Jurado y resolución

El jurado designado por la fundación estará formado por los siguientes miembros: presidente de la Fundación Técnica Industrial o persona en quien delegue; vicesecretario de la Fundación Técnica Industrial, gerente de la Fundación Técnica Industrial, dos patronos miembros de la Comisión Permanente de la Fundación y un representante del grupo empresarial Wolters Kluwer Formación.

Los trabajos presentados serán sometidos previamente a expertos en la materia procedentes de la universidad o de prestigiosas empresas de reconocido prestigio, que emitirán un informe de evaluación previo al jurado para su resolución.

Se pone en conocimiento de los participantes que aquellos trabajos de igual contenido que hayan sido premiados con anterioridad por la fundación, o por algún colegio, que hubieran sido ya publicados en la revista *Técnica Industrial* o en cualquier otra publicación, de carácter colegial o técnico, quedarán fuera del concurso.

La decisión del jurado se hará pública en la fecha que se fije para ello, que no podrá exceder del día 15 de noviembre de 2013, y se comunicará por escrito a todos los participantes.

El fallo del jurado será inapelable, y por el hecho de concursar, los concursantes renuncian a cualquier impugnación de sus decisiones o acción contra las bases. El premio podrá declararse desierto a criterio del jurado.

Devolución de los trabajos

Los trabajos que no resultaren premiados podrán ser reclamados por sus autores en el plazo de dos meses desde la fecha de concesión de los premios en la dirección de entrega de los mismos, personalmente o solicitando por carta la devolución del correo certificado.

Aquel trabajo que resulte premiado pasará a formar parte de los fondos del servicio de publicaciones de la Fundación Técnica Industrial.

A CORUÑA

Coeticor, emblema de un colectivo

J. S. A.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña, con marca consolidada Coeticor, sigue con su habitual dinamismo, impulsado por la junta de gobierno dirigida eficazmente por su decano, Edmundo Varela Lema. Esta institución profesional no ha dejado en ningún momento de llevar a cabo iniciativas para promover actividades corporativas, formativas, culturales y sociales, aun en la situación adversa por la que atraviesan los colegios profesionales, así como el colectivo de la ingeniería técnica industrial, como consecuencia de la crisis de nuestro país.

Por todo ello, y a modo de resumen, resaltaremos los aspectos más importantes de la información remitida por el secretario técnico de Coeticor, Emilio Blanco Rodríguez, elaborada por el servicio de publicaciones y comunicaciones mediante *newsletter*, con fecha de 5, 22 y 29 de abril, así como del pasado mes de mayo.

En el apartado "Formación Coeticor", se informa de que se organizaron las jornadas *Soluciones de iluminación led para alumbrado público e industrial*, que tuvieron lugar el 23 de abril en la delegación de Ferrol, el 24 del mismo mes en la sede colegial de A Coruña y el 25 de abril en la delegación de Santiago de Compostela. Asimismo se han celebrado jornadas sobre *Calefacción solar eficiente*, el 7 de mayo en la delegación de Ferrol, el 8 de mayo en la sede de Coeticor A Coruña, y el 9 de mayo en la delegación de Santiago de Compostela. Por otra parte, se comunicó al colectivo de Coeticor la celebración de

diversas charlas, seminarios y coloquios, presentaciones de materiales, instalaciones, etcétera, incluyendo dentro de este apartado todo lo referido a la plataforma de formación *online* del Cogiti, a los cursos sobre perito judicial en tasación de vehículos, y a Creamweaver CS4, cuya formación se inició a partir del pasado 15 de abril. Por otra parte, también se anuncian los cursos de asesor técnico industrial, cálculo y diseño de instalaciones de energía solar térmica ACS y cálculo y diseño para instalaciones eléctricas para baja tensión, que comenzaron el 22 de abril.

En otro de los apartados, denominado "Consumo Coeticor", se anuncia la iniciación de la plataforma ACC Coeticor nobi, disponible en las AppStore Apple y Englobe Ply para Android.

En otro orden de cosas, se han celebrado otros interesantes cursos, como el de estructuras metálicas, organizado del 20 al 24 de mayo en Coeticor; los seminarios de energía solar, del 7 al 8 de mayo en la delegación de Santiago y los cursos de tecnología eléctrica.

También cabe destacar que dedica un espacio importante a las certificaciones energéticas de edificios, cuya normativa entró en vigor el pasado 1 de junio, para todos aquellos propietarios que compren, vendan o alquilen viviendas e inmuebles, por lo que es obligatoria la certificación energética de los mismos. Y, finalmente, queremos dejar constancia de la información ofrecida a sus colegiados con relación a la previsión social sobre empleo, legislación, publicaciones, etcétera.



Curso de experto en peritación judicial realizado en Coeticor el pasado mes de enero.